



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALCABÓN

El Ayuntamiento de Alcabón ha iniciado el expediente para la elección de Juez de Paz titular y sustituto.

En su virtud se hace público que se abre el plazo de presentación de instancias que será de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Los interesados que reúnan las condiciones de capacidad y compatibilidad señaladas por el artículo 13 y siguientes del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de Jueces de Paz, podrán recoger y presentar la instancia en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, situado en la plaza de España, número 1, 45523-Alcabón (Toledo).

Lo que se publica de acuerdo con lo que dispone el artículo 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Alcabón, 20 de febrero de 2020.–El Alcalde, José Agustín Congosto del Cerro.

N.º I.-959